



DICTAMEN- FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN REFERENCIA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA No. FAISMUN 2025/021/028 PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MANTE, LOCALIDAD: CD. MANTE DE LA CALLE PANIAGUA ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE ZARAGOZA EN LA COLONIA CENTRO".

ACTO QUE SE REALIZA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LA REVISION DE LA PROPUESTAS DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD POR **INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS**, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1.- CONSTRUCTORA DE LA FUENTE GALINDO S.A. DE C.V.
 - 2.- DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS S.A. DE C.V.
 - 3.- CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA R YR S.A. DE C.V.
- RESULTADO DE LA REVISION.**

DE ACUERDO A LA REVISION A DETALLE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS, ENCONTRAMOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; SIENDO LAS TRES EMPRESAS **SOLVENTES**, CONCLUYENDO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.- CONSTRUCTORA DE LA FUENTE GALINDO S.A. DE C.V.	\$2,433,125.05	GANADORA
2.- DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS S.A. DE C.V.	\$2,456,757.85	DESECHADA
3.- CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA R YR S.A. DE C.V.	\$2,468,357.62	DESECHADA

NOTA:

SIENDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

1.- **DIMARSA PLOMERIA Y AZULEJOS S.A. DE C.V.**, EN REVISIÓN DETALLADA DE LA PROPUESTA RECEPCIONADA, SE ENCONTRÓ QUE LA DOCUMENTACIÓN ENTREGADA SE ENCUENTRA COMPLETA, CUMPLIENDO CON LO ESTABLECIDO EN LAS BASES DE LA LICITACIÓN, PERO EN REVISIÓN A DETALLE, SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE: QUE EN LA DOCUMENTACIÓN ECONÓMICA EN EL DOCUMENTO AE10 "PROGRAMA DE EROGACIONES", SE ENCUENTRA QUE LAS FECHAS A LAS QUE HACEN REFERENCIA LAS BASE DE LA LICITACIÓN, NO CORRESPONDEN AL PERIODO CALCULADO, YA QUE CONSIDERA LOS MESES DE FEBRERO-ABRIL, POR LO QUE ÉSTE GENERA ERRORES EN EL DOCUMENTO AE5 "ANÁLISIS DEL FACTOR DE FINANCIAMIENTO", IMPACTANDO A LOS DOCUMENTOS AE6 "ANALISIS DEL FACTOR DE UTILIDAD" Y EL DOCUMENTO AE7 "COSTOS ADICIONALES", LO QUE COMPROMETE LOS RESULTADOS DE LOS DOCUMENTOS AE9 ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS Y AE15 CATÁLOGO DE CONCEPTOS, POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADO PARA SU CONTRATACIÓN, SE DESECHA.

2.- **CONSTRUCTORA Y ELECTRIFICADORA R YR S.A. DE C.V.**, EN REVISIÓN DETALLADA DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA, SE ENCONTRÓ: DICHA PROPUESTA SOBRE PASA EL MONTO BASE PROPUESTO POR LA DEPENDENCIA, ADEMÁS DE ENCONTRAR EN LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA, RELATIVA AL DOCUMENTO AT9 "RELACIÓN DE



MAQUINARIA Y EQUIPO DE CONSTRUCCIÓN"; NO PRESENTA UNA LISTA CONGRUENTE CON LOS TRABAJOS E INCOMPLETA, POR LO QUE DICHA PROPUESTA NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU CONTRATACIÓN, SE DESECHA.

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA **CONSTRUCTORA DE LA FUENTE GALINDO S.A. DE C.V.** ES QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS RESPECTIVAS; Y POR LO TANTO SE DA **POR GANADORA**.

1.-POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA No. **FAISMUN 2025/021/028** A LA EMPRESA, **CONSTRUCTORA DE LA FUENTE GALINDO S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$2,433,125.05** "DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y TRES MIL CIENTO VEINTICINCO PESOS 05/100 M.N."; REFERENTE A: **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION CON CONCRETO HIDRAULICO EN EL MANTE, LOCALIDAD: CD. MANTE DE LA CALLE PANIAGUA ENTRE CALLE JOSE MARIA MORELOS Y CALLE ZARAGOZA EN LA COLONIA CENTRO "**.

LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÀ EL DÌA **14 DE NOVIEMBRE** AL **11 DE FEBRERO DE 2026**, POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **90 DÍAS NATURALES**.

PARA LA REALIZACIÒN DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÒN DE OBRAS PUBLICAS OTORGARÀ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÒN APROBADA.

SE CITA A LA EMPRESA GANADORA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÌA **14 DE NOVIEMBRE DE 2025** EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE EL MANTE, TAM.

EL CONTRATISTA DEBERÀ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO APEGARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

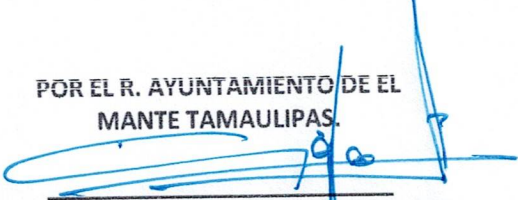
PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTO LEGAL, A CONTINUACIÒN FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACION.

[Firma manuscrita]



CD. MANTE, TAMAULIPAS, A LAS 09:25 HRS. DEL DÍA 13 DE NOVIEMBRE DE 2025.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE EL
MANTE TAMAULIPAS.


ING. PEDRO ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS

POR LA EMPRESA


ING. JESUS EDUARDO DE LA FUENTE GALINDO
REPRESENTANTE LEGAL